C E Nº 150/2013

COPIA

Asunción, 28 de noviembre de 2013.

SEÑOR PRESIDENTE:

Ref.: Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE Nº 30/2013 "SERVICIO DE PUBLICACIONES EN MEDIOS ESCRITOS (PERIODICOS) DE CIRCULACION NACIONAL PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO".

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Consejo de Administración, con relación al resultado de la **Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE Nº 30/2013 para el "Servicio de Publicaciones en Medios Escritos (Periódicos) de Circulación Nacional para el Banco Nacional de Fomento"**, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica. Al respecto, este Comité de Evaluación informa cuanto sigue:

Por Resolución Nº 1 Acta 27 del 21 de febrero del 2013, el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio 2013, en el cual se halla contemplada la Convocatoria de referencia, en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas - Contrato Abierto con Cantidades Mínimas y Máximas.

➢ ANTECEDENTES

Por Resolución Nº 5 Acta 138 de fecha 30 de setiembre de 2013, el Consejo de Administración autorizó el llamado y aprobó el Pliego de Bases y Condiciones de la **Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE Nº 30/2013 para el "Servicio de Publicaciones en Medios Escritos (Periódicos) de Circulación Nacional para el Banco Nacional de Fomento."**

El llamado fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por nota DA Nº 2582/2013 de fecha 01 de octubre de 2013, con **Expediente Nº 335583 en fecha 02 de octubre de 2013** fue publicado en el Portal de Contrataciones Públicas con **ID Nº 256302.**

Por nota DNCP Nº 31236/2013 de fecha 07 de octubre de 2013, la DNCP comunica que existen observaciones que deberán ser reparadas. El cumplimiento de las modificaciones solicitadas por la DNCP fue contestada por nota D.A. Nº 2644/2013 de fecha 07 de octubre de 2013.

Asimismo, y conforme a la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" **Artículo 4° "Principios Generales" inciso c) Transparencia y Publicidad**, el llamado fue publicado en la página de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y se cursó invitación a las siguientes empresas: COEFICIENTE S.R.L., ALEX PUBLICIDAD S.R.L., MIX S.A., EDITORIAL EL PAIS y APOLO 11 S.R.L.

➢ SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL

En la fecha fijada para el efecto 30 de octubre de 2013 y de acuerdo al Acta de la Sesión Pública Virtual SBE ID N° 256302, cuya copia se adjunta, presentaron sus propuestas las siguientes firmas:

Nº	Oferente	R.U.C.
1	BRICK S.A.	80024486-9
2	APOLO 11 S.R.L.	80022850-2
3	BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.	80001437-5
4	COEFICIENTE S.R.L.	80019303-2

CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación

F. HUMBERTO FLORENTIN
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCÍA ORREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ HERE...
Miembro
Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS GONZÁL...
Miembro
Comité de Evaluación

De acuerdo al Acta de la mencionada Sesión Virtual, se detalla a continuación los mejores lances por ítems de cada Proveedor:

ÍTEM 1 – Servicio de Publicaciones en Medios Escritos (Periódicos) de Circulación Nacional SBE	
Oferente	**Mejor Precio**
APOLO 11 S.R.L.	2.650.000.-
BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.	2.680.000.-
BRICK S.A.	2.700.000.-
COEFICIENTE S.R.L.	2.730.000.-

ITEMS GANADOS POR PROVEEDOR

ÍTEMS N°	PROVEEDOR	R.U.C. N°	PRECIO GANADOR
1 – Servicio de Publicaciones en Medios Escritos (Periódicos) de Circulación Nacional SBE	**APOLO 11 S.R.L.**	**80022850-2**	**2.650.000.-**

➢ ACTO DE ENTREGA DE DOCUMENTACIONES

En la fecha fijada para la apertura de sobres de ofertas 31 de octubre de 2013 y de acuerdo al Acta de la Sesión Pública Virtual SBE ID N° 256302 presentaron sus sobres de ofertas debidamente cerrados las firmas **APOLO 11 S.R.L. y BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.,** procediéndose a la apertura de los mismos y la verificación de las documentaciones de carácter sustancial, conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones Estándar de la Licitación.
Se señala que se encuentra presente en el acto el Sr. Miguel Ternandez Wallace, en representación de la firma BRICK S.A.
OBSERVACION: el representante de la firma BRICK S.A., deja constancia que oferta de la empresa BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A., presenta formulario de oferta que no corresponde a lo establecido en el PBC (no es formulario para procesos de SBE) constituyendo esto una desviación de un documento sustancial.
Por otro lado la representante de la firma BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A. deja expresa constancia que la firma BRICK S.A. no presento los documentos de su oferta y participo en el acto de apertura. Se adjunta fotocopia del acta.

En atención a la observación realizada por el representante de la firma BRICK S.A. se verifico la oferta presentada por la firma BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A., en la cual se constató que el formulario Nº 3 ha sido impreso en hoja membretada de la citada firma sin alterarse ningún dato exigido por esta convocatoria.

➢ DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Se procedió a la evaluación de las ofertas de los Oferentes, verificándose la documentación de carácter sustancial requerida para ésta convocatoria, como ser que el Formulario de Oferta se halle debidamente suscrito y completado los documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta, así como la presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar, previstas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "w" de la misma Ley, conforme al Formulario Estándar aprobado por Resolución Nº 330/07 de fecha 5 de julio de 2007 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y que la Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta, esté debidamente extendida por el plazo y porcentaje establecido en el PBC, constatándose que los oferentes dieron cumplimiento con las exigencias legales establecidas para ésta convocatoria.

Cabe mencionar que las firmas citadas más arriba, se hallan inscripta en el Sistema de Información de Proveedores del Estado SIPE, requisito indispensable para la participación en una Subasta.

CYNTHIA SOLEDAD MONCELOS DAVIT
Secretaria
Comité de Evaluación

F. HUMBERTO FLORENTIN
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCIA CORREA
Presidente
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ HERRERA
Miembro
Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS GONZALEZ
Miembro
Comité de Evaluación

✓ **MARGEN DE PREFERENCIA**[1]

El oferente **APOLO 11 S.R.L.,** no ha presentado el certificado de Origen de producción y Empleo Nacional.

El oferente **BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.** presenta el Certificado de Origen de Producción y Empleo Nacional Nº 1.430/2013, con vencimiento en fecha 09/05/2015.

Conforme a la Ley Nº 4558 de fecha 14 de diciembre de 2011, se procede a otorgar la aplicación del margen de preferencia al oferente **BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.** por la presentación del certificado correspondiente al momento de la apertura de sobres de ofertas posicionándole en el primer lugar en precio para la verificación de los demás documentos solicitados por esta convocatoria.

➢ **EVALUACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA**

Por nota CE Nº 181 de fecha 13 de noviembre de 2013, el Comité de Evaluación solicitó a la División Programación Financiera dependiente de la Dirección de Finanzas el análisis del Balance del oferente BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A. La misma fue contestada por nota DF Nº 2888/2013 de fecha 15 de noviembre de 2013 y es como sigue:

RESULTADO DEL ANÁLISIS DE BALANCES:

Oferentes	Índice de Liquidez	Endeudamiento Pasivo Total s/Activo Total	Rentabilidad Resultado s/Capital
	Igual o mayor a 1,00 en promedio en los últimos 3(tres) años	No deberá ser mayor que 0,80 en promedio en los últimos 3(tres) años	El promedio en los últimos 3(tres) años no deberá ser negativo
BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.	1,09	0,64	13,89%

Análisis de la Capacidad Financiera:

- ✓ Índice de Liquidez: la empresa analizada cumple con el criterio requerido.
- ✓ Índices de Endeudamiento: la empresa analizada cumple con el criterio requerido.
- ✓ Índices de Rentabilidad: la empresa analizada cumple con el criterio requerido.

Se adjunta el informe mencionado.

➢ **ANÁLISIS DE LA OFERTA**

El resultado del análisis en detalle de la oferta presentada por la firma **BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.** de acuerdo a los requisitos de calificación, estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos:

	Cumple / No Cumple
A) Formulario de Oferta [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	Cumple
Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**	
a.Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple

[1] Conforme a la Ley Nº 4558 de fecha 14 de diciembre de 2011, se establece un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento) a favor de los productos y servicios de origen nacional.
Conforme al Decreto Nº 9649/2012 de fecha 7 de setiembre de 2012 Art. 7: Para la certificación de prestadores de servicios, los mismos deberán estar registrados como Prestadores de Servicios en el Ministerio de Industria y Comercio, conforme a lo establecido en el Decreto Nº 6866/2012.
La omisión del documento, no implica descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto en párrafos anteriores.

b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
c. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Documentos adicionales requeridos.	
Balance General de los 3 (tres) últimos ejercicios financieros Años: 2010, 2011 y 2012.	Cumple
Contratos o facturas con los que el oferente demuestre que haya proveído el servicio de Publicaciones en Medios Escritos (Periódicos) de Circulación Nacional a empresas públicas y/o privadas, en los últimos 3 (tres) años, mínimo 1 por año.	Cumple
Constancias o certificados de firmas o empresas públicas y/o privadas, a las cuales haya proveído el servicio de Publicaciones en Medios Escritos (Periódicos) de Circulación Nacional, en los últimos 3 (tres) años, mínimo 1 por año.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
Registro Único del Contribuyente RUC	Cumple
Patente Municipal al día.	Cumple
Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial.	Cumple
Certificado de Registro General de Quiebras.	Cumple
Certificado de Cumplimiento del Seguro Social o Constancia de no estar inscripto.	Cumple

De la evaluación realizada se **concluye que la oferta presentada cumple** con las condiciones exigidas por la presente convocatoria

- **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

Con relación al rubro a ser afectado por la presente convocatoria, el mismo se halla contemplado en el Programa Anual de Contrataciones PAC 2013 y la disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio asciende a G. 90.000.000.-(Guaraníes noventa millones), según CDP Nº 288/2013 de fecha 18 de setiembre de 2013. El saldo quedará sujeto a la aprobación presupuestaria del ejercicio 2014, conforme al art. 14² de la Ley Nº 2051/03.

CINTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID Secretaria Comité de Evaluación

Artículo 14.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre expresamente previsto en el Presupuesto General de la Nación o en el Presupuesto Municipal respectivo o determinado en ley u ordenanza posterior. Sólo podrán adjudicarse o contratarse adquisiciones, locaciones, servicios, cuando se cuente con saldo disponible en la correspondiente partida presupuestaria, salvo autorización previa del Ministerio de Hacienda o la Junta Municipal, según corresponda, en cuyo caso, se deberá señalar en los pliegos de bases que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

F. HUMBERTO FLORES Miembro Comité de Evaluación

GRACIELA GARCIA PORTILLO Miembro Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ HERRERA Miembro Comité de Evaluación

BALBINO HERRERA GONZÁLEZ Miembro Comité de Evaluación

➢ **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

La oferta presentada por la firma **BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.,** **CUMPLE** con los requisitos exigidos en el PBC para la convocatoria de referencia, por tanto, recomendamos la adjudicación del servicio objeto de este llamado, conforme al siguiente cuadro:

SERVICIO DE PUBLICACIONES EN MEDIOS ESCRITOS (PERIÓDICOS) DE CIRCULACIÓN NACIONAL Código de Catálogo 82101504-002						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (EN COLOR)	PRECIO UNITARIO (EN BLANCO Y NEGRO)	PRECIO UNITARIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
DIARIO ÚLTIMA HORA						
1	Publicación en Página Indeterminada de Lunes a Sábados en B/N y Color	cm/col	1	45.000	22.000	67.000
2	Publicación en Página Indeterminada de Domingos en B/N y Color	cm/col	1	50.000	25.000	75.000
3	Publicación en Espacio Reservado de Lunes a Sábados en B/N y Color	cm/col	1	67.000	46.660	113.660
4	Publicación en Espacio Reservado Domingos en B/N y Color	cm/col	1	35.000	53.000	88.000
5	Publicación en páginas de Agrupados de Lunes a Domingos B/N y Color	cm/col	1	10.050	10.050	20.100
6	Publicación en páginas de Clasificados de Lunes a Domingos B/N y Color	cm/col	1	10.050	10.050	20.100
7	Publicación de Participaciones en Fúnebres de Lunes a Sábados sin foto en B/N	cm/col	1	0	42.000	42.000
8	Publicación de Participaciones en Fúnebres de Lunes a Sábados con foto B/N	cm/col	1	0	48.000	48.000
9	Publicación de Participaciones en Fúnebres Domingos y Feriados sin foto en B/N	cm/col	1	0	30.000	30.000
10	Publicación de Participaciones en Fúnebres Domingos y Feriados con foto en B/N	cm/col	1	0	30.000	30.000
11	Inmemoriam en recuadro de Lunes a Sábados en B/N	cm/col	1	0	26.000	26.000
12	Inmemoriam en recuadro – Domingo en B/N	cm/col	1	0	25.000	25.000
13	Edicto de Lunes a Sábado en B/N	cm/col	1	0	12.600	12.600
14	Edicto – Domingo en B/N	cm/col	1	0	12.600	12.600
15	Balance de Lunes a Sábados en páginas Indeterminadas B/N	cm/col	1	0	20.200	20.200
16	Balance de Lunes a Sábados en páginas de Agrupados B/N	cm/col	1	0	10.050	10.050
17	Cuenta cancelada de Lunes a Sábados en página Indeterminada B/N	cm/col	1	0	20.200	20.200
18	Cuenta cancelada de Lunes a Sábados en Agrupados B/N	cm/col	1	0	10.050	10.050
19	Tasas de Lunes a Sábados en página Indeterminada B/N	cm/col	1	0	20.200	20.200
20	Tasas de Lunes a Sábados en Agrupados B/N	cm/col	1	0	10.050	10.050
DIARIO ABC COLOR						
21	Publicación en Página Indeterminada de Lunes a Sábados en B/N y Color	cm/col	1	61.000	32.000	93.000
22	Publicación en Página Indeterminada de Domingos en B/N y Color	cm/col	1	91.000	47.000	138.000
23	Publicación en Espacio Reservado de Lunes a Sábados en B/N y Color	cm/col	1	72.000	54.650	126.650
24	Publicación en Espacio Reservado Domingo en B/N y Color	cm/col	1	80.000	82.000	162.000
25	Publicación en páginas de Agrupados de Lunes a Domingos B/N y Color	cm/col	1	20.000	13.000	33.000
26	Publicación en páginas de Clasificados de Lunes a Domingos B/N y Color	cm/col	1	16.000	16.000	32.000
27	Publicación de Participaciones en Fúnebres de Lunes a Sábados sin foto en	cm/col	1	0	66.000	66.000

CINTHIA SOLEDAD MONGELOS SANTA
Secretaria
Comité de Evaluación

F. HUMBERTO FLORENTIN
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCIA ORREGO
Presidente
Comité de Evaluación

SANTA MARIA ALCARAZ HERRERA
Miembro
Comité de Evaluación

MARCIO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

	B/N					
28	Publicación de Participaciones en Fúnebres de Lunes a Sábados con foto B/N	cm/col	1	0	74.300	74.300
29	Publicación de Participaciones en Fúnebres Domingos y Feriados sin foto en B/N	cm/col	1	0	66.000	66.000
30	Publicación de Participaciones en Fúnebres Domingos y Feriados con foto en B/N	cm/col	1	0	74.300	74.300
31	Inmemoriam en recuadro de Lunes a Sábados en B/N	cm/col	1	0	30.000	30.000
32	Inmemoriam en recuadro – Domingo en B/N	cm/col	1	0	16.000	16.000
33	Edicto de Lunes a Sábado en B/N	cm/col	1	0	15.550	15.550
34	Edicto – Domingo en B/N	cm/col	1	0	15.550	15.550
35	Balance de Lunes a Sábados en páginas Indeterminadas B/N	cm/col	1	0	16.750	16.750
36	Balance de Lunes a Sábados en páginas de Agrupados B/N	cm/col	1	0	7.100	7.100
37	Cuenta cancelada de Lunes a Sábados en página Indeterminada B/N	cm/col	1	0	31.500	31.500
38	Cuenta cancelada de Lunes a Sábados en Agrupados B/N	cm/col	1	0	13.000	13.000
39	Tasas de Lunes a Sábados en página Indeterminada B/N	cm/col	1	0	31.500	31.500
40	Tasas de Lunes a Sábados en Agrupados B/N	cm/col	1	0	13.000	13.000
	DIARIO LA NACIÓN					
41	Publicación en Página Indeterminada de Lunes a Sábados en B/N y Color	cm/col	1	42.000	17.000	59.000
42	Publicación en Página Indeterminada de Domingos en B/N y Color	cm/col	1	46.000	26.000	72.000
43	Publicación en Espacio Reservado de Lunes a Sábados en B/N y Color	cm/col	1	32.000	33.000	65.000
44	Publicación en Espacio Reservado Domingo en B/N y Color	cm/col	1	25.390	40.000	65.390
45	Publicación en páginas de Agrupados de Lunes a Domingos B/N y Color	cm/col	1	6.200	6.200	12.400
46	Publicación en páginas de Clasificados de Lunes a Domingos B/N y Color	cm/col	1	4.000	4.000	8.000
47	Inmemoriam en recuadro de Lunes a Sábados en B/N	cm/col	1	0	17.200	17.200
48	Inmemoriam en recuadro – Domingo en B/N	cm/col	1	0	17.200	17.200
49	Edicto de Lunes a Sábado en B/N	cm/col	1	0	15.000	15.000
50	Edicto – Domingo en B/N	cm/col	1	0	15.000	15.000
51	Balance de Lunes a Sábados en páginas Indeterminada B/N	cm/col	1	0	17.000	17.000
52	Balance de Lunes a Sábados en páginas de Agrupados B/N	cm/col	1	0	5.000	5.000
53	Cuenta cancelada de Lunes a Sábados en página Indeterminada B/N.	cm/col	1	0	17.000	17.000
54	Cuenta cancelada de Lunes a Sábados en Agrupados B/N	cm/col	1	0	5.000	5.000
55	Tasas de Lunes a Sábados en página Indeterminada B/N	cm/col	1	0	17.000	17.000
56	Tasas de Lunes a Sábados en Agrupados B/N	cm/col	1	0	5.000	5.000
	DIARIO 5 DÍAS					
57	Publicación en página Indeterminada de Lunes a Viernes en B/N y Color	cm/col	1	19.000	17.500	36.500
58	Publicación en Espacio Reservado de Lunes a Viernes en B/N y Color	cm/col	1	19.000	17.500	36.500
59	Publicación en páginas de Agrupados de Lunes a Viernes en B/N y Color	cm/col	1	3.000	3.000	6.000
60	Publicación en páginas de Clasificados de Lunes a Viernes en B/N y Color	cm/col	1	3.000	3.000	6.000
61	Edicto de Lunes a Viernes en B/N	cm/col	1	0	10.000	10.000
62	Balance de Lunes a Viernes en páginas Indeterminadas B/N	cm/col	1	0	17.000	17.000

CINTHIA SOLEDAD MONCELAR DAVID Secretaria Comité de Evaluación
F. HUMBERTO FLORENTIN Miembro Comité de Evaluación
GRACIELA GARCÍA ORREGO Presidente Comité de Evaluación
SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREDIA Miembro Comité de Evaluación
BARBINO BARRIOS GONZÁLEZ Miembro Comité de Evaluación

63	Balance de Lunes a Viernes en páginas de Agrupados B/N	cm/col	1	0	5.000	5.000
64	Cuenta cancelada de Lunes a Viernes en páginas Indeterminadas B/N	cm/col	1	0	15.000	15.000
65	Cuenta cancelada de Lunes a Viernes en Agrupados B/N	cm/col	1	0	5.000	5.000
66	Tasas de Lunes a Viernes en páginas Indeterminada B/N	cm/col	1	0	15.000	15.000
67	Tasas de Lunes a Viernes en Agrupados B/N	cm/col	1	0	5.000	5.000
DIARIO POPULAR						
68	Publicación en Página Indeterminada de Domingos en B/N y Color	cm/col	1	41.000	20.800	61.800
69	Publicación en Espacio Reservado de Lunes a Sábados en B/N y Color	cm/col	1	28.000	30.000	58.000
70	Publicación en Espacio Reservado Domingo en B/N y Color	cm/col	1	25.000	30.000	55.000
71	Edicto de Lunes a Sábado en B/N	cm/col	1	0	12.400	12.400
72	Edicto – Domingo en B/N	cm/col	1	0	12.400	12.400
DIARIO CRÓNICA						
73	Publicación en Página Indeterminada de Domingos en B/N y Color	cm/col	1	29.000	15.000	44.000
74	Publicación en Espacio Reservado de Lunes a Sábados en B/N y Color	cm/col	1	29.000	21.700	50.700
75	Publicación en Espacio Reservado Domingo en B/N y Color	cm/col	1	20.000	21.700	41.700
76	Edicto de Lunes a Sábado en B/N	cm/col	1	0	9.400	9.400
77	Edicto – Domingo en B/N	cm/col	1	0	9.400	9.400
PRECIO TOTAL DE LA OFERTA				928.690	1.751.310	2.680.000

➢ CONCLUSION

En base a los antecedentes expuestos, que incluyen aspectos legales, técnicos y económicos, y en atención al Artículo 11º del Decreto Reglamentario 21909/03, concordante con los Artículos 26º, 27º y 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; este Comité de Evaluación recomienda adjudicar al oferente **BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.**, el Servicio de Publicaciones en Medios Escritos (Periódicos) de Circulación Nacional, en la modalidad de Contrato Abierto, con un monto mínimo de Gs. 147.600.000 (Guaraníes ciento cuarenta y siete millones seiscientos mil) incluido el impuesto al Valor Agregado IVA y un monto máximo de Gs. 295.200.000 (Guaraníes doscientos noventa y cinco millones doscientos mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado IVA, conforme a la propuesta de adjudicación detallada más arriba. El plazo de vigencia del Contrato es de 12 (doce) meses.

Atentamente,

Comité de Evaluación

GRACIELA DE JESUS GARCÍA O.
PRESIDENTA

FRANCISCO H. FLORENTIN
MIEMBRO

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
MIEMBRO

CYNTHIA S. MONGELOS D.
SECRETARIA

Ausente
CARLOS GUILLERMO BRAÑAS
MIEMBRO

SILVIA MARIELA ALCARAZ
MIEMBRO

RAÚL ARTURO CARDOZO MARTÍN
Gabinete de la Presidencia
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
29 NOV. 2013